

## Parlamento da luz verde a modificaciones en la ley que brinda apoyo a deudores hipotecarios en Unidades Reajustables

Principal



Publicada el: 18/02/25	Visitas: 134
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 76	Puntaje: 4.4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/parlamento-da-luz-verde-a-modificaciones-en-la-ley-que-brinda-apoyo-a-deudores-hipotecarios-en-unidades-reajustables\\_17405.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/parlamento-da-luz-verde-a-modificaciones-en-la-ley-que-brinda-apoyo-a-deudores-hipotecarios-en-unidades-reajustables_17405.php)

**PARLAMENTO DA LUZ VERDE A MODIFICACIONES EN LA LEY QUE BRINDA APOYO A DEUDORES HIPOTECARIOS EN UNIDADES REAJUSTABLES**

*Principal*

*Parlamento da luz verde a modificaciones en la ley que brinda apoyo a deudores hipotecarios en Unidades Reajustables*

"Hoy, al votar esta iniciativa, estamos ofreciendo una respuesta esperada por más de 23.000 familias que han soportado la incertidumbre durante demasiado tiempo", afirmó la diputada nacionalista, Carmen Tort.

## **Aprobación de Modificaciones a la Ley de Beneficios para Deudores Hipotecarios**

La Cámara de Diputados del Uruguay aprobó el pasado lunes las modificaciones a la ley que otorga beneficios a los deudores hipotecarios en Unidades Reajustables (UR).

La diputada del Partido Nacional, Carmen Tort, destacó la importancia de haber alcanzado esta solución durante la última sesión de la Cámara de Representantes en lo que respecta a la actual Legislatura.

“Con esto que votamos hoy, realmente estamos dando solución a más de 23.000 familias que han vivido la angustia hace mucho tiempo”, afirmó.

Tort mencionó que tras la aprobación de la ley 20.237 el 22 de diciembre de 2023, se realizaron notificaciones por parte del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) a los deudores.

“Tener esta votación y este resultado nos llena de alegría, de satisfacción y de paz, de saber que hicimos las cosas que teníamos que hacer”, agregó la legisladora nacionalista.

Además, abogó por la creación de leyes que se implementen efectivamente y que contribuyan al bienestar de la población.

Por su parte, los deudores expresaron su emoción y felicidad ante la aprobación de la ley, después de un prolongado proceso de 12 años.

En una entrevista con Subrayado, manifestaron sentirse “rehenes de la unidad reajutable”.

Respecto a la ley aprobada en diciembre de 2023, señalaron que tenía cláusulas que la hacían inaplicable, y resaltaron que las modificaciones eran de “estricta justicia” y “tan necesarias”.

Entre las modificaciones, se destaca el cambio en la fecha utilizada para el pago de impuestos nacionales y departamentales.

La ley original fijaba como fecha de referencia diciembre de 2023 para regularizar la situación, sin embargo, los deudores solicitaron un año adicional para cumplir con los pagos, plazo que el gobierno había requerido previamente para la creación del fideicomiso y la reglamentación de la ley.

Otra modificación relevante es que se excluyen ciertos rubros como seña, ahorro previo y pozo del tope de 80.000 dólares establecido para los créditos originales que pueden acogerse a la ley, dado que estos gastos fueron realizados con recursos propios y no con fondos del BHU.

Finalmente, se determinó que aquellos deudores que hayan abonado el 35% del crédito original pueden acceder a los beneficios de la ley.

## Conclusión

Las modificaciones aprobadas representan un avance significativo en la búsqueda de soluciones para miles de familias uruguayas afectadas por la situación financiera relacionada con los créditos hipotecarios en Unidades Reajustables.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

**PARLAMENTO DA LUZ  
VERDE A  
MODIFICACIONES EN LA  
LEY QUE BRINDA APOYO A  
DEUDORES  
HIPOTECARIOS EN  
UNIDADES REAJUSTABLES**

Parlamento da luz verde a modificaciones en la ley que brinda apoyo a deudores hipotecarios en unidades reajustables

## Tags

*unidades, nacionalista, estamos, diciembre, uruguay, familias, modificaciones, hipotecarios, deudores, diputada, reajustables, nacional*

## Noticias relacionadas

**4.9 \*** *Se aprueban modificaciones a la normativa que brinda alivios a quienes enfrentan deudas hipotecarias*

**4.4 \*** *Anv presenta una nueva estrategia para aliviar la carga de los deudores en Unidades Reajustables*

**4.9 \*** *Créditos en unidades reajustables: Verificá en línea si sos beneficiario del Plan Ur*

**3.8 \*** *Más de 17.700 familias accederán a beneficios del Plan Ur, mientras que 1.636 verán extinguirse por completo su deuda con la Anv*

- 4.2 \*** *El Parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugías estéticas en mascotas domésticas*
- 5.0 \*** *La diputada Cristina Lustemberg celebra la aprobación de la ley para la primera infancia, un gran avance para el bienestar de los más pequeños*
- 4.6 \*** *El Senado da luz verde a la normativa que ofrece opciones de pago accesibles para deudores de la Caja Profesional*
- 3.6 \*** *El Senado dio luz verde a la iniciativa de refinanciación de deudas de la Caja de Profesionales*
- 3.8 \*** *El presidente de Corea del Sur da marcha atrás y anula la ley marcial tras la oposición del Parlamento*
- 4.4 \*** *El Plan Ur impulsará el acceso a créditos en unidades reajustables para alrededor de 18.000 familias, asegura el presidente de la Anv*

## Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básket
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas
Fútbol internacional

Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024

